



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000274-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a traslado de sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000274, relativa a traslado de sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la P.E. 274, presentada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre traslado desde la antigua sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Con motivo de la adecuación de los servicios a la nueva estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde el edificio sito en la calle Miseses se han trasladado los siguientes Servicios a la calle Francisco Suárez número 2, sede de la Consejería:

- Coordinación de la Secretaría General.
- Asesoría Jurídica de la Consejería.
- Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de la Consejería.
- Servicio de Estudios y Documentación de la Consejería.

Las personas que se han trasladado son las que forman parte de estos Servicios.

La categoría profesional es la que se determina en la RPT de la Consejería, correspondiente a los diferentes cuerpos y escalas de la Administración.



En sentido inverso se han trasladado los Servicios de Tesorería y Servicio de Inclusión Social de la Gerencia de Servicios Sociales.

No se ha contratado ninguna empresa específicamente para la realización de los traslados.

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega